

FACTURA #111



Notaria(e) Única
San Fernando - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN

DE ACCIONES Y DERECHOS

OTORGAN LOS CÓNYUGES

SEÑORES JOSÉ DELFÍN PASATO

LEÓN Y MARÍA DOLORES PASATO

QUITO

EN FAVOR DE ADRIÁN FERNANDO

PASATO PASATO

CUANTÍA : INDETERMINADA

2015-01-07-01-P0060

En la ciudad de San Fernando, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy lunes trece de abril del año dos mil quince, ante mí doctora Lourdes Palacios Barros, Notaria (e) Única del cantón de San Fernando, según Acción de Personal de Encargo conferido en fecha diez de marzo del dos mil catorce, por el señor Director Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay, comparecen a su otorgamiento en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores : **JOSÉ DELFÍN PASATO LEÓN Y MARÍA DOLORES PASATO QUITO**, y por otra parte y en calidad de cesionario el señor **ADRIÁN FERNANDO PASATO PASATO**, casado, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de



Notaria(e) Única
San Fernando - Ecuador

conocerlos doy fe y me entregan para que eleve a escritura pública la Minuta que copiada textualmente es del tenor siguiente: "**MINUTA.-** Señora Notaria En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de este contrato, comparecen por una parte y en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **JOSE DELFIN PASATO LEON** y **MARIA DOLORES PASATO QUITO**; y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIO** el señor **ADRIAN FERNANDO PASATO PASATO**, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí los dos primeros comparecientes y casado el último compareciente, de ocupación chofer profesional, empleado y chofer profesional en su orden, capaces ante la Ley para celebrar toda clase de actos y contratos..-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los conyugues señores **JOSE DELFIN PASATO LEON** y **MARIA DOLORES PASATO QUITO**, manifiestan que son accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO VESEP S.A.** (20 de Septiembre), ya que poseen **DIECIOCHO ACCIONES** de un dólar cada una, razón por la que en forma voluntaria ceden y transfieren dichas acciones y derechos que le corresponde en la mencionada Compañía a favor del señor **ADRIAN FERNANDO PASATO PASATO**, autorizándole para que realice



Notaria(e) Única
Santo Domingo - Ecuador

todos los trámites correspondientes, tendientes a consolidar esta transferencia, a fin de que el señor Gerente proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 189 de la Ley de Compañías.- **TERCERA: ACEPTACIÓN.-** Manifiesta el compareciente **CESIONARIO** que acepta ésta transferencia de acciones realizada a su favor, por tanto se compromete a cumplir con las obligaciones de accionista de la Compañía ya que conoce de sus derechos y obligaciones impuestas por la Ley y por los Estatutos. En todo lo que no constare en esta cesión de acciones las partes se sujetan expresamente a las disposiciones en materia societaria. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.. Atentamente.- F) Doctor Franklin Pérez Velásquez. Abogado matrícula mil novecientos cincuenta y tres C.A.A ".- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes bajo juramento la hacen suya en todos sus partes la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos jurídicos consiguientes.- Cédulas y comprobantes de ley presentados.- Leído que les fue este instrumento íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifica en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto de lo cual, **DOY FE.**

Franklin Pérez Velásquez
Abogado
Matrícula 1503 C.A.A.

SIGUEN FIR.....

MAS...



Notaria(e) Única
San Fernando - Ecuador

[Signature]
010262919-3

[Signature]
010243790-2

[Signature]
010630366-2



[Signature]
Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaria(e) Única Cantón San Fernando

SIGUEN FR...